



Actate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y CINCO.

nos Concejos, Justicia, y Regimiento de la dha Villa de Calagorras, y otra qualquiera otra, que haya, o pueda haber en Contrato, que pase en oquero de este Rey, y por esta Vea de pases con Voto, y lo abren, y desape, caso, y anulo, y doi por ninguno y de ningun Valor ni efecto quedando en su fuerza, y que se pasa en lo de mas adelante: Lo de esta m^a Conca v. ha de Londres la Vazon en la Contaduria d^{ta}l, e Valores de la R^a Hacienda agora esta agogada la dha media annata lo presente haora e pagado, e quedan adeuzado este d^o con satisfacion de lo que importare, sin Cua formalidad mudo sea a ningun Valor, y nove admite, ni tenga Cumplimento esta Merced, en los tribunas les denzo, y fusse a la Coue: Dada en Buena Vista a diez e Octubre de mill Setecientos Cincuenta, y Cinco = Lo el Rey escurre por su Mandato = Rev^o Luis de Garay = Secretario de Chan sillas maior = Luis de Garay = Diego D^o de Castagna = A Mesa que a los Spanos = D^o Pedro Colon =

Fuero Razon del titulo de su Mage^ddad en las nuevas fomas con d^{ta} en la Contaduria General e Valores de la Real Hacienda; en la que Consta haora el d^o al d^o de la media annata por parte de la Con tenida Villa de Calagorras nueve mil novecientos, y setenta y tres mil, e ^{ov} por la Vazon que en lo e expesa. Y tambien a que ha d^o b^ogado el scriptura en su nombre D^o Juan Antonio Vazquez, d^o gaud^o de la apagar igual Cantidad, de quinze, en quinze años; Co mo parece apliegos e esenta, y nueva de la Comisaria de la Comara de este m^a d^o de octubre de mill Setecientos, y Cinqenta y cinco = D^o Valerion de Quispe =

En la Villa de Calagorras a primero dia del mes de noviembre de mill e setecientos Liguenta, y zeyte = Por parte de Nos Vnivers D^o Pedro Chua

Presi^o

